



Villa Madero, Mich., 22 de abril de 2025

Vista la autorización efectuada en el Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con el No. 19 (DIECINUEVE), de fecha 22 de abril del 2025 y, toda vez que en el (Programa Operativo Anual) POA, aparece presupuestada la ejecución de la obra denominada **“EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO LOCALIDAD DE JOYA DE AMOLES.”**, la cual fue aprobada con un monto de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/00 M.N.), mismo que será ejercido a través del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal (FISM); se emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. Los trabajos de la obra denominada **“EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE JOYA DE AMOLES.”**, daran inicio el día 28 de abril del 2025 y concluirán el día 15 de mayo del 2025. Se Inicia el proceso con la distribución del material necesario en cada una de las viviendas beneficiadas. Luego, se realiza una cuidadosa evaluación para determinar la ubicación más estratégica de los paneles solares en cada hogar. Este proceso se lleva a cabo con el objetivo de maximizar los beneficios para cada familia receptora. La instalación comienza con la fijación de rieles a 0° mediante el uso de pijas galvanizadas de cabeza hexagonal. Estos rieles sirven como soporte fundamental para los módulos solares, asegurando una base sólida y resistente. Una vez colocadas las estructuras, se procede a la conexión en serie de los paneles solares. Este paso implica el uso de cables de uso rudo y conectores MC4 para garantizar una conexión segura y eficiente. Posteriormente, se lleva a cabo la conexión del cable proveniente de los paneles solares al controlador. Este proceso incluye la conexión de los cables positivo y negativo al controlador de 60 amperios MPPT, que inicia su funcionamiento una vez completada la conexión. La conexión entre el controlador y el banco de baterías se realiza mediante cables de calibre 4.



Portal Hidalgo # 35



(459) 341 2004



presidencia@madero.gob.mx



Las baterías se conectan en serie y en paralelo para obtener una configuración de 24 voltios, asegurando así un almacenamiento eficiente de la energía solar generada. Finalmente, las baterías se conectan al inversor con dos terminales. Al encender el inversor, el sistema queda listo para su uso. Se utiliza una extensión de uso rudo conectada a una pastilla termomagnética para garantizar la protección y seguridad del sistema en corriente alterna. Se implementan medidas adicionales, como el uso de pastillas termomagnéticas y extensiones de uso rudo, para asegurar la protección integral del sistema y verificar su correcto funcionamiento antes de su utilización en cada casa beneficiada.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en el acta de Sesión Ordinada no. 19 (DIECINUEVE) se autoriza el monto de **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/00 M.N.)** para la realización de la obra denominada "EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE JOYA DE AMOLES".

TERCERO. La obra tiene un tiempo de ejecución que corresponde a **17 Días Naturales** con fecha de inicio el día **28 de de abril del 2025** y fecha de Terminó el día **15 de de mayo del 2025**.

CUARTO. El honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero así como el comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Madero, Michoacán se encargan de la autorización de las obras a ejecutar. Lo que corresponde a la ejecución de las obras se designa a la Dirección de obras públicas, Planeación y Urbanismo.

QUINTO. La Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo de Madero, Michoacán es apto para la realización de la obra denominada "EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE JOYA DE AMOLES ."y se tiene la capacidad técnica y especializada en la obra civil. Cuenta también con el suficiente equipo de construcción para dar inicio y término a la obra.

SEXTO. Para la ejecución de esta obra se cuenta con el **Proyecto de planta** el cual se encuentra en el expediente de la Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del H. Ayuntamiento de Madero.



Portal Hidalgo # 35



(459) 341 2004



presidencia@madero.gob.mx



SÉPTIMO. De acuerdo a este apartado se hace referencia a las normas de calidad y especificaciones establecidas por la NOM-001-SEDE-2005: Instalaciones eléctricas y su utilización, las cuales fueron tomadas en cuenta para la realización de este proyecto.

OCTAVO. Esta obra cuenta con un programa de ejecución de los trabajos, suministro y utilización de los insumos en el que se programan las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar el objetivo propuesto en el Programa Anual de Obras (POA) del H. Ayuntamiento de Obras.

NOVENO. Por medio de la presente y de acuerdo con lo mencionado anteriormente en cada apartado la Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo de Madero, Michoacán se compromete a cumplir en tiempo y forma con la ejecución de la obra denominada "EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN MADERO, LOCALIDAD DE JOYA DE AMOLES".

Así y con fundamento en lo establecido por los artículos 40 inciso b) fracción XXV y 123 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 245 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 29 fracciones XIX, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Madero, Michoacán; 45 inciso a) fracción VI y 90 del Bando de Gobierno Municipal de Madero, Michoacán; lo acordó y firma el C. BENITO AYALA GARCIA, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. CONSTE.

Benito Ayala

C. BENITO AYALA GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO

MADERO, MICH.
2024-2027
OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO



Portal Hidalgo # 35



(459) 341 2004



presidencia@madero.gob.mx